

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y GANADERÍA
ANT."COMISARÍA ALGODONERA DEL ESTADO"

CP.091

GRADO DE PROTECCIÓN

C



SITUACIÓN	C/ Genaro Parladé, C/ A.Maura, C/ José María Peman
SECTOR	-
REFERENCIA CATASTRAL	6301001
SUPERFICIE PARCELA	4356
OCUPACIÓN APROX EDIFICACIÓN	-
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	-
Nº DE PLANTAS	B+1
Nº DE VIVIENDAS	-
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Bueno
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Aceptable
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Complejo Industrial. Fábrica textil
USOS	Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía
VARIOS	Naves diáfnas divididas horizontalmente tras la reforma en dos plantas . Factoría industrial con almacenes de materia prima, talleres de hilado, almacén de acabados y oficinas

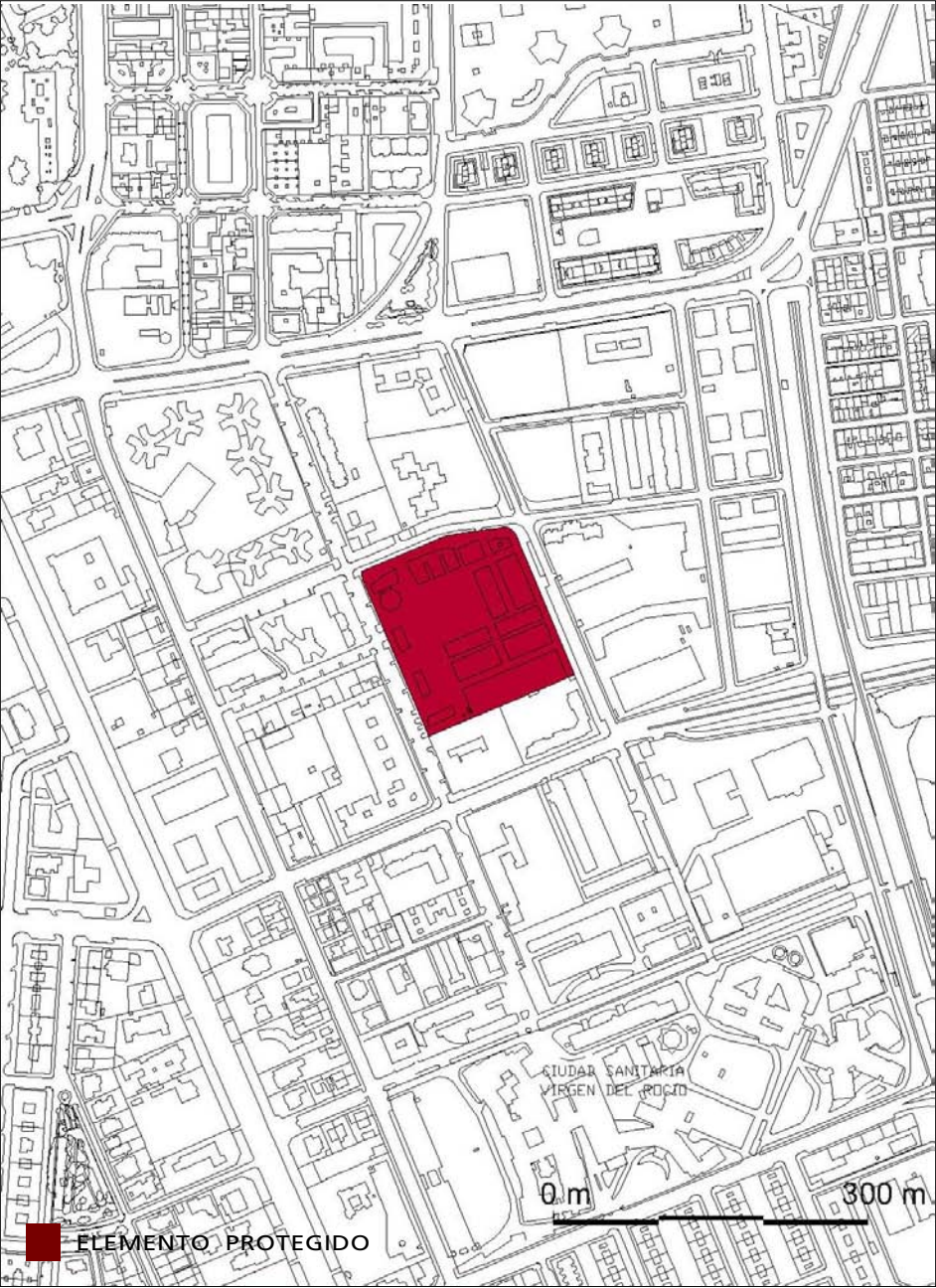
DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN	1924-1926
AUTOR DEL PROYECTO	Proyecto 1925 Lorenzo Ortiz e Iribar/Construcción 1925-26 José Espiau y Muñoz
AÑO, ÉPOCA DE REFORMA	Ampliación 1935. Rehabilitación y ampliación 1991
AUTOR DE LA REFORMA	Ampliación: José Espiau y Muñoz (1935) Rehabilitación y ampliación: Antonio González Cerdón (1990) Rehabilitación destinada a su transformación en sede de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

A.H.M.S. Libro 6º, carpeta 4ª, nº 53, año 1924
GARCIA, J. Y PEÑALVER, L. Arquitectura industrial en Sevilla, Sevilla, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla, 1986.
Julían Sobrino Simal, Tesis Doctoral (inédita) La arquitectura de la industrialización. Sevilla 1830-1940, Universidad de Sevilla, 1998
Sobrino Simal, J. Arquitectura de la industria en Andalucía. IFA / Universidad de Jaén. Sevilla, 1998
Vázquez Consuegra, Guillermo. Sevilla cien edificios
Guía de arquitectura de España, 1920-2000, Ed. Tanois, Madrid, 1997

HOJA E 1/2000 13-16, 13-17



periférico

DESCRIPCIÓN

Este complejo industrial ocupa una parcela de 7.000 metros cuadrados, dentro de la cual las construcciones originales, naves de fabricación, almacenes y oficinas, ocupaban unos 4.500.
Construido con un lenguaje neomudejar, hoy en día el conjunto que se mantiene como recinto cerrado, integra parte de las construcciones históricas, junto con otras de nueva planta.
En general, las construcciones originales que permanecen se corresponden con naves construidas estructura de pilares y cerchas metálicas, cerramiento de muros de fábrica de ladrillo escafilado y mortero hidráulico,y cubierta a dos aguas de fibrocemento.
La reforma de Antonio González Cerdón responde a la adecuación del complejo a un programa administrativo en el cual se asume la organización interna original, reutilizándose algunos de los antiguos edificios de trazo neomudejar e introduciendo de nueva planta una serie de edificios singulares como la torre de oficinas o la biblioteca de planta circular.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Durante la Dictadura de Primo de Rivera se desarrolló el proyecto de Nuevos Cultivos en Andalucía siendo la Fábrica de la Comisaría Algodonera del Estado en Sevilla el complejo industrial destinado a su transformación. Se componía de un conjunto de pabellones destinados a fábrica, almacenes y oficinas.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Estilísticamente destaca dentro del conjunto de arquitectura neomudejar que se levanta en la ciudad, asociada muchas veces a la edificación de carácter industrial.
Si bien su adaptación a un nuevo programa ha supuesto la desaparición de algún elemento original, se siguen manteniendo los valores fundamentales, como pueden ser su relación con la trama urbana o su estructura interna, integrando y recuperando, por otro lado, parte de las construcciones históricas.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO
Totalidad del conjunto.

OBRAS PERMITIDAS

- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
- Reforma interior que no altere el sistema estructural, la composición espacial, las fachadas y los tipos de cubierta.
- Reforma interior que pueda modificar parcialmente el sistema estructural y la composición espacial, conservando las fachadas y los tipos de cubierta.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Ocupación: La máxima permitida será la existente.
Posición: Se mantendrá la existente.
Forma y volumen: La existente con la altura y la geometría actual.
Edificabilidad: Se mantiene la edificabilidad actual.

OTRAS AFECCIONES DE LA PROTECCIÓN